

Iglesia, haber estudiado durante los años de preparacion para el sacerdocio, sino que quiere además que estudiemos constantemente, amenazando á los que no obran de esta manera con las palabras que Nuestro Señor Jesucristo amenazaba á los judios: *Vae vobis quia tulistis clavem scientiae et non introistis!*

Tales autoridades bastarian para establecer el deber del estudio, y con todo esto, ¿queremos fundar nuestra obediencia y examinar los motivos de estos preceptos tan reiterados? Aunque sintamos un embarazo al hacerlo, detengámonos un momento y fijemos nuestros ojos sobre las funciones del sacerdote, y veremos qué graves razones le imponen el deber del estudio. El Sacerdote es el doctor de los fieles, debe pues aprender para instruir; y nadie ignora que la enseñanza de la religion, como de cualquiera otra ciencia, es necesario estudiarla mucho para enseñar bien aun sus elementos. El sacerdote es juez, debe estudiar pues las leyes de Dios y de la Iglesia, así como el arte tan delicado y difícil de hacer una sábia aplicacion de ambas. El sacerdote es médico, debe pues conocer las enfermedades espirituales tan numerosas y complicadas, así como los remedios más convenientes para cada circunstancia.

El sacerdote constantemente está en medio de las cosas santas, es ne-

cesario pues que sepa más y más tratarlas santamente. ¡Qué estudios no se requieren para llenar dignamente tan importantes funciones! Reflexionando sobre la naturaleza humana, los motivos que tenemos para dedicarnos al estudio afluyen más abundantemente tratando de esto. A mas de la ley del trabajo impuesta á todos, y que el sacerdote no puede observar convenientemente en nuestros dias más que por el estudio, tiene primero la de conservar sus conocimientos adquiridos. Estos están grabados en nuestra memoria como sobre blanda cera, berrándose con mucha facilidad si por el estudio no vuelve á moverse el buril que los estampó. Nuestro espíritu es además muy limitado, y si no se tiene la precaucion de elegir entre las ideas que se nos agolpan, y preferir las nuevas que nos sean útiles á las antiguas que no nos sean a proposito, las unas harán olvidar á las otras, ó de todas resultará una repugnante confusion: es necesario sostener y desarrollar el vigor y elevacion de nuestro espíritu, porque este es en el hombre como un resorte que conserva su elasticidad y su fuerza por el ejercicio, pero que se entorpece por la inaccion.

(Continuará.)

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

Tom. 4.

Guadalajara, Abril 22 de 1883.

NUM. 8.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

LETRAS APOSTOLICAS

aboliendo las antiguas fórmulas de absolucion de las Ordenes religiosas y sustituyéndolas por otras que se insertan.

LEO PP. XIII.

AD FUTURAM REI MEMORIAM.

Quo universi utriusque sexus fideles in tertium S. Francisci Assisinate Ordinem adscripti easdem leges eosdemque ritus in obeundis instituti sui functionibus adhibere possint, enchiridion seu manuale unicum typis edere visum est. Multiplices vero sub ejusdem manualis editionem exortae sunt de absolutionis tum generalis, tum in articulo mortis, cum de Papalis benedictionis formulis controversiae, ad quas dirimendas Consilio Venerabilium Fratrum Nostrorum S. R.

E. Cardinalium Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositorum nonnulla proposita sunt dubia seu quaestiones. Hinc Consilium idem consideratis perpensisque omnibus, quid de hujusmodi quaestionibus deliberaverit per Secretarium suum ad Nos referendum curavit. Nos autem, quibus salutare frugiferumque tertii Ordinis S. Francisci solacium in deliciis semper fuit, Nobisque summopere cordi est, ut illud sanctas sui instituti leges ritusque observet, atque in dies, hisce praesertim temporibus, propagetur et incrementa suscipiat, memorati Consilii deliberationem probavimus, eamque omnibus per Congregationis Venerabilium Fratrum Nostrorum S. R. E. Cardinalium Sacris Ritibus tuendis cognoscendis decretum indicendam censuimus. Nostris mandatis obsequens Congregatio, sibi que demandatum munus meliori quo fieri possit modo explere cupiens, oportunitate in primis duxit omnes et singulas benedictionis et absolutionis generalis expendere formulas, quae nedum penes Tertiarios Franciscuales, verum etiam apud ejusdem

de ser fecundos en útiles enseñanzas. La fuerza del tiempo y de las cosas que bajo la accion de la Providencia pesa sobre los públicos acontecimientos en el progresivo desenvolvimiento de estos, hace aparecer y reconocer cada vez mejor los verdaderos propósitos de los que llevan la violencia hasta querer abatir el último baluarte de la independenciam y de la libertad del Romano Pontífice; de los que quieren de ese modo reducirle á una situacion repugnante á sus nobilísimas prerogativas, á la alta mision que Dios le ha confiado para provecho de la Iglesia y del mundo.

“Las falaces apariencias que despues de consumada la violenta ocupacion de Roma, fueron aconsejadas por razon de Estado y de interes político, no podian durar mucho. Ya desde la primera vez en varias ocasiones empezó á revelarse con hechos la triste realidad de las cosas; pero en los años últimamente trascurridos se ha llegado hasta á decir en alta voz y abiertamente lo que aun faltaba que hacer en daño del Sumo Pontificado.

“En este año la obra de persecucion no se ha detenido. No hablarémos de la creciente audacia de una prensa irreverente, ni de los indignos ultrajes que impunemente lanza con ese objeto, contra lo que hay de más respetable y más sagrado; no lamentarémos de nuevo las muchas sedes de Italia que carecen de Pastores, aunque han sido por Nos oportunamente provistas,

ni los daños espirituales que sufren los pueblos fieles.

“Pero debemos, sí, señalar un nuevo atentado á nuestros inviolables derechos. Se ha pretendido sancionar que ni el lugar de nuestra morada debe ser respetado ni immune, por lo cual en el recinto mismo de nuestro apostólico palacio carecemos de libertad para ejercitar nuestros derechos soberanos. ¿Qué más? Contra ese pacífico asilo del Vaticano se agitan con odio é ira hombres sin conciencia y sin Dios, y no ocultan sus salvajes propósitos dignos de los hombres y de los tiempos más bárbaros.

“¿Qué pretexto ó qué motivo ha podido excitar esas nuevas iras mientras Nos, obligados á vivir desde hace cerca de cinco años dentro de estos muros y privados de todo socorro humano, no pensamos sino en cumplir lo mejor que podemos en tan difíciles circunstancias los gravísimos deberes de nuestro ministerio apostólico? No es difícil adivinarlo. Cuando la revolucion triunfante, por la inspiracion y bajo la impulsión de las sectas se preparó á despojar á los Romanos Pontífices del poder temporal que la Providencia les habia dado para salvaguardia de su libertad, se propuso herir el Poder supremo del Pontificado, esperando aniquilarlo ó debilitar su accion.

“De aquí resulta, que si por la fuerza de los acontecimientos, en tiempos tan agitados y turbados, empieza á

propagarse el convencimiento de que el Pontificado es un poderoso elemento de orden social; si alguna voz valerosa se levanta en las públicas asambleas para reconocer esta grande y saludable influencia del Pontificado romano; si príncipes y gobiernos, movidos de tales sentimientos, no se desdeñan de reanudar y estrechar con él los vínculos de concordia y de paz, en seguida renace la ira y se profieren las más injustas acusaciones contra el Pontificado para anularlo y atraerle la odiosidad de los pueblos.

“Empleando una indigna calumnia, se le presenta como enemigo de esta tierra italiana, de esta tierra que fué especialmente querida de los Romanos Pontífices, porque habia sido predestinada por Dios para establecer su Sede; que conservó, gracias á ésta, la unidad de la fé y participó de sus beneficios más que cualquiera otra; que fué repetidas veces salvada por ellos del furor de los bárbaros y de las potencias enemigas; que gracias á ellos aumentó incesantemente los espléndidos tesoros científicos y artísticos que la han hecho envidiada y gloriosa entre las otras naciones.

“Y, sin embargo, á pesar de esto, ¡cosa increíble! hijos degenerados é ingratos llevan su odio hasta el extremo de considerar como una fortuna para Italia las humillaciones impuestas al Pontificado, y sus glorias como una desgracia.

“¡Ah! Lo decimos con el corazon desgarrado y lleno de amargura. No puede augurarse bien de los destinos de un pueblo católico cuyas esperanzas de felicidad y de grandeza deben fundarse sobre la apetecida destruccion ó la decadencia moral del Pontificado.

“Por lo demas, no tememos ni por el Pontificado ni por la Iglesia; al contrario, cuanto más atacada directamente vemos la obra de Dios, más motivos tenemos para esperar en la intervencion especial de la Divina Providencia á nuestro favor. Y esta esperanza se encuentra fortalecida por el gran misterio de amor que en estos dias se recuerda, y por las súplicas ardientes que de todas partes se elevan hácia el Dios encarnado á favor de la Iglesia y á nuestro favor.

“Nos, sin embargo, preparados para todo, jamas dejarémos, ni aun en medio de los peligros y de las amenazas, de cuidar de los grandes intereses de la Iglesia, ni de sostener é invocar sus derechos sacrosantos.

“Con estos sentimientos Nos ofrecemos tambien al Sacro Colegio nuestra felicitacion, tanto más viva y tanto más sincera, cuanto mayor necesidad hay de paz y de prosperidad. Acójala benigno el Señor y la adorne con el fervor celeste, mientras Nos á vos, Señor Cardenal, á todos los miembros del Sacro Colegio y á cuantos aquí están presentes, concedemos de corazon, como prueba de particular afecto, la Apostólica bendicion.”

SECCION III.—Variedades.

SOBRE EL ESTUDIO.

(Continúa.—Véanse el número anterior.)

Por otra parte, el peso de los sentidos y las ideas innobles é interesadas que tienen curso en el mundo procurarían oprimir nuestro espíritu, si el estudio no lo previniera ni procurara elevarlo impulsándolo. El cuidado de apartarnos del vicio y mancernos en la virtud, es lo que hace sobre todo necesario el estudio. El hombre está dotado de inteligencia, tiene un corazón, sentidos; y todas estas cosas necesitan un objeto, un alimento. Si por el estudio se les ofrece uno bueno, entonces se hacen instrumentos de la virtud, y si nó, tarde ó temprano, se dejarán arrastrar al vicio: *Multam malitiam docuit otiositas*. El hombre tiene enemigos interiores en sus malas inclinaciones, y exteriores en el mundo y el demonio: imposible sería resistirlos si por el estudio no se sustrae de tantos esfuerzos reunidos, y si para rechazar sus asaltos no se amuralla tras de sus libros como en un baluarte. Pedro de Blois comentando esas palabras de la Sagrada Escritura, dice muy bien con este objeto: *Si non legeris, si non studueris, dormitabit anima tua prae taedio, et hostes tui animae tuae sabbatha deridebunt*. Por el estudio, al contrario, comprimiremos nuestras ma-

las inclinaciones, estarémos con menos peligro en medio de un mundo donde se convierte uno casi siempre en menos que hombre y menos que sacerdote; así rechazaremos al demonio de la pereza, el solo que el infierno deja á retaguardia tras del eclesiástico laborioso, mientras que por otra parte rodea de legiones á aquel que languidece en la ociosidad. Fijemos por otra parte nuestras miradas sobre la Iglesia, y encontraremos nuevos motivos para aplicarnos al estudio, fundados en el afecto que debemos tener hácia ella y en el cuidado para honrarla. Es indudable que la Iglesia, esposa de Jesucristo, es venerable por sí misma: se personifica en sus ministros á los ojos del mundo. Si ellos sostienen por la ciencia la regularidad de su conducta, el mundo, á pesar de su malicia, se reducirá al silencio, viéndose obligado á respetar una religion tan bien representada. Al contrario, si el sacerdote se hace menospreciable por su ignorancia, el mundo, y con razon, burlándose de él hará que la burla recaiga también sobre su madre la Iglesia. Por amor pues á esta Madre apliquémonos al estudio. Este acto de piedad filial es más necesario en nuestros días en que se dá tanta importancia á la ciencia, y cuando el espíritu del mal despliega tanto celo para inspirar á sus adeptos su inveterado aborrecimiento contra la Iglesia. En fin, si levantamos nuestros ojos á Jesucristo, ¡qué motivo tan apremian-

te nos debe impulsar al estudio! Ved aquella sangre que corre de todos sus miembros en el jardín de los Olivos, y que brota de sus llagas sobre la cruz, y con la cual nos ha rescatado, y que nos la dá para que aprovechemos el tiempo. De ella, hace como un reloj divino, que esa sangre preciosa, destilada gota á gota, venga á ser el precio de cada uno de los instantes que sobre la tierra se nos han concedido, ¿Y no seríamos unos ingratos y culpables, si despreciáramos tal beneficio, tanto mas, cuanto el tiempo es tan corto, y pasa con tanta rapidez? Y con la fé que nos anima, ¿podremos perderlo. ú ocuparlo en frivolidades, en entretenimientos inútiles, en la ociosidad? Oh! sepamos apreciarlo mejor, y aprovechémoslo para disponer de él en el estudio, aplicándolo en utilidad de la Iglesia, de nuestros hermanos y de aquellas santas funciones que se nos han encomendado. Aprovechémonos pues mientras este tesoro del tiempo está á nuestra disposición, porque la muerte que avanza á grandes pasos muy pronto nos conducirá á las puertas del tenebroso sepulcro donde nada podremos ya hacer meritorio para el cielo: *Dum tempus habemus operemur bonum, quia venit nox quando nemo potest operari*.

En presencia de tantas autoridades y de tantos motivos, digamos pues con toda la fuerza de voluntad de que seamos capaces: Sí, es necesario que yo estudie más; es preciso que llene

con más fidelidad, de hoy en adelante, el deber que tengo de estudiar. Y para hacer más eficaz esta resolución, entremos á la segunda cuestion, examinando cuál debe ser el objeto de los estudios del sacerdote.

II.

¿Qué es necesario estudiar?—Si se nos pregunta que debe estudiar un juez, desde luego responderíamos: en primer lugar las leyes civiles que está encargado de aplicar, y luego lo que pueda ayudarle mejor á llnar sus funciones. ¿Qué debe estudiar el médico? Antes de todo, curar las enfermedades, y despues todo lo que sea necesario para que ejerza útilmente su arte. ¿Qué debe estudiar el arquitecto? Sobre todo, el arte de las construcciones, y despues todo lo que contribuya para hacerse más hábil en el ejercicio de su profesion. ¿Qué deberá, pues, supuesto esto, estudiar el sacerdote? Primero, la ciencia de su estado, las ciencias eclesiásticas, la Teología, y subsidiariamente, todo lo que pueda contribuir al exacto y eficaz ejercicio de su ministerio. Esta respuesta tan general, fundada en el principio de que cada uno debe estudiar la ciencia de su estado y de su profesion, con todo lo que le está anexo, no presenta dificultad alguna; pero para hacerla comprender y facilitar su práctica, entraremos en algunas explicaciones.

¿Qué es la Teología que viene á ser el objeto especial de nuestros estudios? Ella es la ciencia, ó el conocimiento razonado de la revelacion. Tal definicion nos la sugiere Santo Tomás cuando vémos que dice, *Scire est cognoscere per causas*: la ciencia consiste pues en conocer el por qué, el cómo, y las relaciones de las cosas. Mientras mas se conoce el por qué, el cómo y las relaciones de una cosa, más profunda es la ciencia; y mientras más se conocen las cosas de esta manera, más extensa es la ciencia que se posee. La ciencia perfecta existe en Dios, y en nadie mas que en Dios. Por un solo y único acto Dios conoce el por qué, el cómo, y las relaciones de todas las cosas. Creados á la imágen de Dios, nuestra ciencia es igualmente la imágen de la suya, pero una imágen tan distante de la original como nuestra inteligencia difiere de la divina. La inteligencia infinita abraza todo con un solo acto y con una sola mirada, así como el sol esclarece al mundo al aparecer; nuestra inteligencia finita solo es luz en las tinieblas, *lumen in caliginoso loco*. Es como una pálida antorcha que es necesario que llevemos por todas partes para poder distinguir los objetos que están en la oscuridad que por doquiera nos circunda; y por esto, cuando queremos pasar nuestra vista por los objetos que se nos presentan, y tener un conocimiento razonado y científico de ellos, no pudiendo nuestro espíritu ocuparse á la vez

de todos, se ve obligado á clasificarlos y dividirlos para ayudar así á su debilidad. ¿De dónde sacará el principio de esta division? No será por cierto de la inteligencia que es una, sino de los objetos múltiples de los cuales queremos adquirir la ciencia. Advertimos además, que estos objetos llegan á nuestro conocimiento de dos maneras: los unos revelados por Dios, los otros que conocemos por los medios naturales que tenemos para creer. De aquí la division del árbol de la ciencia en dos ramas principales, la Teología ó el conocimiento razonado de las verdades reveladas, y la filosofía, ó el conocimiento razonado de las cosas que percibimos por medio de nuestras facultades naturales.

Continuará.



DEFUNCIONES.

El dia 4 del corriente falleció el Sr. Presb. D. José M. Rentería, cura propio de Bolaños, y encargado de la Parroquia de Teuchitlan; y el dia 10, en Lagos, el Sr. Presb. D. Miguel Cervantes.
R. I. P.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

TOM. 4.

Guadalajara, Mayo 8 de 1883.

NUM. 9.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

LETRAS APOSTOLICAS

aboliendo las antiguas fórmulas de absolucion de las Ordenes religiosas y sustituyéndolas por otras que se insertan.

(Concluye.—Véase el número anterior.)

Formula benedictionis cum Indulgentia plenaria pro Tertiariis Saecularibus ceterisque omnibus communicationem privilegiorum et gratiarum cum eisdem, vel cum Regularibus cujuscumque Ordinis habentibus:

Antiph. Intret oratio mea in conspectu tuo, Domine; inclina aurem tuam ad preces nostras; parce Domine, parce populo tuo, quem redemisti sanguine tuo pretioso, ne in aeternum irascaris nobis.

Kyrie eleison.
Christe eleison.

Kyrie eleison.
Pater noster.
V. Et ne nos inducas in tentationem.
R. Sed libera nos a malo.
V. Salvos fac servos tuos.
R. Deus meus sperantes in te.
V. Mitte eis Domine auxilium de Sancto.
R. Et de Sion tuere eos.
V. Esto eis Domine turris fortitudinis.
R. A facie inimici.
V. Nihil proficiat inimicus in nobis.
R. Et filius iniquitatis non apponat nocere nobis.
V. Domine exaudi orationem meam.
R. Et clamor meus ad te veniat.
V. Dominus vobiscum.
R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Deus, cui proprium est misereri semper et parcere: suscipe deprecationem nostram; ut nos, et omnes famulos tuos, quos delictorum catena constringit, miseratio tuae pietatis clementer absolvat.

Ordinis familias, imo et alios Regulares Ordines ac Tertiarios ad ipsos pertinentes essent in usu, quoniam unam eandemque ab omnibus in posterum respective in ejusmodi benedictionibus et absolutione adhibendam formulam concinnaret. Quamobrem praefata Congregatio omnes, quorum intersit monendos putavit, ut siquid in casu notatu dignum indicassent, intra congruum tempus eidem Congregationi subjicerent. Exacto inde triennio, quum nihil ex parte alicujus ex dictis Ordinibus objectum sit, Congregatio Sacris Ritibus praeposita, accurate omnibus diligenterque inspectis et expensis, quae sequantur decrevit, nempe: 1.^o Pro absolutione in articulo mortis retineatur in omnibus formula praescripta in Constitutione saepe Benedicti Papae XIV, *Pia Mater*, addito tantum ad *Confiteor* nomine Sancti proprii Fundatoris: 2.^o Benedictio Summi Pontificis nomine impertienda detur cum formula approbata in Constitutione ejusdem saepe Benedicti Papae XIV, *Exemplis praedecessorum*, sed non nisi bis in anno, et sub conditione quod haec Benedictio nunquam detur eodem die et in eodem loco, ubi Episcopus eam impertiat: 3.^o In Absolutione generali pro Regularibus cujuscumque Ordinis, atque in Benedictione cum indulgentia plenaria pro Tertiariis Saecularibus adhibeantur omnino duae insequentes formulae a Rmo. Assessore ipsius Sacrae Congregationis proposi-

tae, atque ab eadem approbatae, atque brogatis penitus et suppressis quibuscumque aliis formulis hucusque usitatis, videlicet:

Formula absolutionis Generalis pro Regularibus cujuscumque Ordinis hoc privilegio fruentibus.

Ant. Ne reminiscaris, Domine, delicta nostra, vel parentum nostrorum; neque vindictam sumas de peccatis nostris.

Kyrie eleison.

Christe eleison.

Kyrie eleison.

Pater noster.

V. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos a malo.

V. Ostende nobis, Domine, Misericordiam tuam.

R. Et Salutare tuum da nobis.

V. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo

OREMUS.

Deus, cui proprium est misereri semper et parcere: suscipe deprecationem nostram; ut nos et omnes famulos tuos, quos delictorum catena constringit, miseratio tuae pietatis clementer absolvas.

Exaudi, quaesumus Domine, supplicum preces, et confitentiam tibi parce peccatis: ut pariter nobis indulgentiam tribuas benignus et pacem.

Ineffabilem nobis, Domine, misericordiam tuam clementer ostende: ut simul nos et a peccatis omnibus exuas, et a poenis quas pro his meremur, eripias.

Deus, qui culpa offenderis, poenitentia placaris: preces populi tui supplicantis propitius respice; et flagella tuae iracundiae, quae pro peccatis nostris meremur, averte. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Completis precibus, ab uno ex adstantibus dicitur Confiteor addito nomine proprii Fundatoris. Deinde sacerdos dicit.

Misereatur vestri, etc. Indulgentiam, absolutionem, etc.

Postea subjungit:

Dominus Noster Jesus Christus per merita suae sacratissimae passionis vos absolvas et gratiam suam vobis infundat. Et ego auctoritate ipsius, et Beatorum Apostolorum Petri et Pauli et Summorum Pontificum Ordini nostro ac vobis concessa, et mihi in hac parte comissa, absolvo vos ab omni vinculo excommunicationis, majoris vel minoris, suspensionis et interdicti, si quod forte incurristis, et restituo vos unioni et participationi fidelium, nec non sacrosanctis Ecclesiae Sacramentis. Item eadem auctoritate absolvo vos ab omni transgressione votorum et regulae, constitutionum, ordinationum et admonitionum majorum nostrorum, ab omnibus poenitentis oblitis, seu etiam neglectis,

concedens vobis remissionem omnium peccatorum, quibus contra Deum et proximum fragilitate humana, ignorantia, vel malitia deliquistis, ac de quibus jam confessi estis: In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

DISCURSO DE SU SANTIDAD

en contestacion al que le dirigió el Cardenal di Pietro el 25 de Diciembre de 1882.

“Acogemos con grato ánimo las nobles palabras que Nos habeis dirigido, Señor Cardenal, en nombre del Sacro Colegio; palabras llenas de alegría y gozo que suelen traer á la cristiandad las fiestas natalicias del Señor. La aceptamos como feliz augurio y expresion del ardentísimo deseo que todos tenemos de ver á la Iglesia descansar al fin *in pulchritudine pacis*. Deseáramos poder responder con acentos de igual alegría y consuelo.

“Pero pues Dios, en el profundo abismo de sus designios, deja todavía á su Esposa sufrir las rudas luchas y las farias de la persecucion, no podemos delante de vosotros disimular, ni aun en estos alegres dias, la situacion actual de las cosas ni los peligros del porvenir.

“El año que termina nos ha traído nuevas pruebas y nuevos dolores, los cuales, por lo demas, no dejan